- 4. Anexo I. Temario.
- No incluir en el temario los temas del 94 a 100, ambos inclusive, al no estar previstos en la Orden de 29 de enero de 1993.

Segundo. Modificaciones a efectuar en las Bases para la convocatoria de tres plazas de Cabo de la Policía Local:

1. Base 3.ª Requisitos de los aspirantes. 3.1.

No incluir como requisito el de estar en posesión de los permisos de conducción de las clases A y B.T.P., no exigido para la promoción interna conforme al artículo 8.º del Decreto 196/1992, de 24 de noviembre, de selección, formación y movilidad de los Cuerpos de Policía Local de Andalucía.

- 2. Base 8.ª Fase de oposición. Primer ejercicio. Incluir entre las pruebas físicas a realizar:
- Natación (25 metros estilo libre): El aspirante podrá colocarse sobre las plataformas de salida, en el borde de la piscina o en el interior de la pileta, tomando en este caso contacto con la pared de la piscina en el borde de la salida. Dada la salida, los participantes en la posición adoptada bien en zambullida o por impulsión sobre la pared, iniciarán la prueba empleando cualquier estilo para su progresión. Dos intentos.
- El aspirante deberá superar 4 pruebas para ser considerado Apto.
 - 3. Base 8.ª Fase de oposición. Segundo ejercicio.
- La puntuación en los factores intelectuales y características de la personalidad ha de ser «alta».

Algeciras, 24 de mayo de 2000.- El Alcalde, Patricio González García.

AYUNTAMIENTO DE CASTRO DEL RIO (CORDOBA)

CORRECCION de errores bases provisión de una plaza de Policía Local. (BOJA núm. 49, de 27.4.2000).

Habiéndose advertido la existencia de varios errores en la redacción de las «Bases para la provisión mediante oposición libre de una plaza de Policía Local correspondiente a la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento de Castro del Río, «Córdoba», inserta a su vez en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 49, de fecha 27 de abril de 2000, se procede seguidamente a efectuar las debidas correcciones en la forma que se transcribe:

- 1. Base 2.ª Donde dice: «... y Real Decreto dos mil doscientos veintitrés, de mil novecientos ochenta y cuatro, de diecinueve de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado», debe decir: «... y Real Decreto trescientos sesenta y cuatro, de mil novecientos noventa y cinco, de diez de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración del Estado».
- 2. Base 3.ª Donde dice: «... g) Estar en posesión del permiso de conducción de las clases A2 y B2», debe decir: «... g) Estar en posesión del permiso de conducción de las clases A y B (equivalencia conforme a la disposición transitoria 1-2 del Real Decreto 772/1997, de 30 de mayo».
- 3. Base 8.ª Donde dice: «... Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado según la fórmula siguiente: P.I. = (talla en cm-100) + edad/4) x 0,9)», debe decir: «... Peso no superior ni inferior al 20% del teórico ideal, calculado

según la fórmula siguiente: P.I. = $\{(talla\ en\ cm-100) + edad/4\} \times 0.9$.

Apartado 3.1.6. Donde dice: «Discromatpsias», debe decir: «Discromatopsias».

Cuarto ejercicio: Donde dice: «... La segunda parte consistirá en resolver un supuesto práctico que podrá consistir en confeccionar un parte, informe o denuncia sobre un supuesto que facilitará el Tribunal», debe decir: «... La segunda parte consistirá en resolver un supuesto práctico, que podrá consistir en confeccionar un parte, informe o denuncia sobre un supuesto que facilitará el Tribunal y disponiéndose para ello de un tiempo máximo de dos horas».

4. Anexo I. 16. Donde dice: «La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 1/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 1/1989, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía», debe decir: «La actividad de las Policías Locales. Funciones según la Ley Orgánica 2/1986, de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad y Ley 1/1989, de Coordinación de las Policías Locales de Andalucía».

Castro del Río, 23 de mayo de 2000

AYUNTAMIENTO DE ALMUÑECAR (GRANADA)

ANUNCIO sobre Estudio de Detalle El Cercado. (PP. 1370/2000).

El Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el día nueve de mayo de dos mil, aprobó inicialmente el Estudio de Detalle promovido por Promotora Social El Cercado de la Santa Cruz sobre ordenación de solar en la finca El Cercado, situado en Laderas de Castelar de Almuñécar.

Se suspende el otorgamiento de licencias de edificación, parcelación y demolición en el ámbito territorial comprendido dentro del estudio de detalle.

Se somete el expediente a información pública por plazo de 15 días mediante anuncio inserto en este Boletín y periódico de mayor circulación de la provincia para que toda aquella persona que lo desee pueda consultar el expediente y formular lo que estime oportuno.

Almuñécar, 16 de mayo de 2000.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE HINOJOS (HUELVA)

ANUNCIO.

Corrección de errata al anuncio de bases aprobado en Comisión de Gobierno del Ilmo. Ayuntamiento de Hinojos de fecha 5 de abril de 2000, para la provisión en propiedad de 1 plaza de cabo de policía local vacante en la plantilla del Ayuntamiento de Hinojos (BOJA núm. 56, de 13.5.2000).

Advertida errata en el Anexo de la disposición de referencia, a continuación se transcribe la oportuna rectificación:

En la página 7.587, columna de la izquierda en el punto 7. Tribunal: Se debe incluir los siguientes miembros:

- «Un Concejal a designar por la Corporación.
- Un Concejal a designar por la Corporación.
- Un Concejal a designar por la Corporación».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hinojos, 23 de mayo de 2000.- El Alcalde, Antonio Gil González.

IES JESUS MARIN

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 3958/98).

Centro: I.E.S Jesús Marín.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de don Juan Antonio Valverde Heredia, expedido el 23 de julio de 1981.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 1 de diciembre de 1998.- El Director, Francisco Díaz Molina.

ACADEMIA ISAAC PERAL

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 342/2000).

Centro: Academia Isaac Peral.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de doña Carmen Anaya Jiménez, expedido el 14 de junio de 1993.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Málaga, 14 de febrero de 2000.- El Director, José Gutiérrez Cabello.

CEIP REYES CATOLICOS

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 1141/2000).

Centro: C.E.I.P. Reyes Católicos.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de don Alfonso Luis Pérez Campoy, expedido el 15 de junio de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Almería en el plazo de 30 días.

Vera, 4 de abril de 2000.- La Directora, Socorro López Hernández.

IES FERNANDO III EL SANTO

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1216/2000).

Centro: I.E.S Fernando III el Santo.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Formación Profesional, especialidad Auxiliar de Clínica, de doña Montserrat Matas Granados, expedido el 17 de febrero de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Córdoba en el plazo de 30 días.

Priego de Córdoba, 27 de abril de 2000.- El Director, Antonio Hidalgo Aranda.

IES PUNTA DEL VERDE

ANUNCIO de extravío de título de Formación Profesional. (PP. 1472/2000).

Centro: I.E.S. Punta del Verde.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar de Clínica de doña Lorena Pérez Lupiáñez, expedido el 20 de septiembre de 1996.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Sevilla en el plazo de 30 días.

Sevilla, 29 de mayo de 2000.- La Directora, Reyes Pérez Aroca.

(Continúa en el fascículo 2 de 2)

FRANQUEO CONCERTADO núm. 41/63